

Santiago, doce de enero de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 201.901-2021: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de la Corte de Apelaciones de Santiago de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 150.484-2020.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. María Eugenia Sandoval G., Sra. Adelita Ravanales A., Sr. Mario Carroza E., y el Abogado Integrante Sr. Pedro Pierry A. Santiago, 12 de enero de 2021.





LBRPSWCLXG

En Santiago, a doce de enero de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

